



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Atención de solicitantes de Bolsa de Empleo						
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	IXT/MR/IMISI/01	
El personal adscrito a la coordinación de bolsa de trabajo del Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca (IMISI), revisará y confirmará las citas que se agenden proporcionando el o la usuaria, las vacantes disponibles, con la finalidad de mejorar la atención y seguimiento de la calidad de vida del o la usuaria.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 4 y 5, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 3, Ley General para el Acceso de las Mujeres a una vida Libre de violencia. Art.7.Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
		X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			El servicio se oferta hacia las personas en estado de desempleo que acuden al Instituto para informarse de la Bolsa de Trabajo.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Los solicitantes de este servicio, acorde al perfil que solicitan son analizados para verificar los requisitos de la vacante.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS						
N/A		N/A	N/A	N/A		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
N/A		N/A	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
N/A		N/A	N/A	N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Acudir a las instalaciones del Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca (IMISI). 2. Presentarse en la recepción solicitando el servicio de atención de Bolsa de Trabajo, sin ningún requisito adicional. 3. Una vez canalizado a Bolsa de Trabajo, se le entrevista de forma breve y le son mostradas las vacantes vigentes acorde a su perfil. 4. Una vez que ha revisado las vacantes y que muestre interés en alguna, verifica su perfil para su canalización a la empresa. 5. Dar seguimiento a su colocación.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Una vez que la usuaria o usuario se encuentre en las instalaciones se le atenderá de manera inmediata.				



COSTO:	Gratuito		FUNDAMENTO JURÍDICO				N/A	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El servicio se presta de forma equitativa e imparcial a cualquier usuario que lo solicita en situación de desempleo.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Toda vez que el solicitante cumple con los requisitos de la vacante, es canalizado para su atención.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca				Coordinación de Bolsa de Empleo			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lcda. Xóchitl Martínez Castillo					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Cuauhtémoc			NO. INT. Y EXT.:	2	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtapaluca		
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
559	59724799		N/A	N/A	imisi@ixtapaluca.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Oficina Regional de Empleo de Ixtapaluca						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	Calle Municipio Libre (A un costado del Auditorio Municipal)			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtapaluca		
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	56 06 73 61		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El servicio es únicamente ofertado a mujeres?						
RESPUESTA:	No, el servicio es ofertado a población en general, mayor de edad y que cumplan con los requisitos de cada vacante.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué tipo de vacantes se ofertan?						
RESPUESTA:	Son vacantes de empresas, industrias, comercios que, en su mayoría son de la Región.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Las empresas directamente dan informes de sus vacantes?						



RESPUESTA:	No, la Coordinación de Bolsa de Trabajo es quien, con información de las empresas, asiste a los interesados.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:  Lcda. Dionei de los Santos Ibarra. Encargada de las Jornadas IMISI en tu comunidad y Enlace de Mejora Regulatoria	VISTO BUENO  Lcda. Xóchitl Martínez Castillo Directora del Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28 / 02 / 2025.
---	---	--